FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00056819

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 702776

TOTAL CAPITAL SOCIAL 15.000.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1390050352001

RAZON SOCIAL CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	*Cédula, RUC o* Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	*Acciones o Aportaciones* No.	VALOR TOTAL
1	CONSERVAS GARAVILLA S.A.	ESPAÑOLA	05-ENE 13/88	1	7.250.100	7.250.100.000
2	FERNANDEZ VIDAURRAZAGA JUAN	ESPAÑOL	130640354-2	4	4.749.900	4.749.900.000
3	CALERO CALDERON CARLOS AURELIO	ECUATORIANO	170076259-2		2.550.000	2.550.000.000
4	CALERO VELASCO ROSA	ECUATORIANA	130385766-6		150.000	150.000.000
5	CALERO VELASCO JUAN	ECUATORIANO	170476733-2		150.000	150.000.000
6	CALERO VELASCO CARLOS	ECUATORIANO	170476732-4		150.000	150.000.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Superintendencia de Compañías
RECIBIDO 3 0 MAY 1995
RECIBIDO

Certifico que la información es correcta

TOTAL 15.000.000.000

Firma del representante legal

Manta, Abril 4 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL